

Nº 33 | Primer trimestre 2026

SUMARIO: Actividades enero, febrero y marzo. Tribuna de opinión

ENERO

13 de enero.- El Consejo General del Notariado acogió una reunión conjunta entre representantes de la Fiscalía General del Estado y Aequitas con el fin de realizar un seguimiento de las actividades contempladas en el convenio suscrito entre ambas instituciones en 2016 (y actualizado en 2025).

Por parte de Aequitas participaron **Carmen Velasco**, **Carmen Gracia** (delegadas en País Vasco y Aragón) y **Almudena Castro-Girona** (directora); mientras que los fiscales asistentes fueron **M^a José Segarra** (fiscal de sala del Tribunal Supremo en materia de Discapacidad y Mayores, y patrona), **David Mayor** (adscrito a la Unidad de Discapacidad y Mayores), **Teresa Gisbert** (coordinadora de Menores) y **Rosa M^a Fernando** (adscrita coordinadora de Menores).



14 de enero.- El Colegio Notarial de Madrid albergó una nueva sesión de *Madrid te asesora*, un ciclo de información gratuita para ciudadanos organizado en colaboración con el Ayuntamiento de la capital.

Instrumentos jurídicos para preservar la autonomía y la toma de decisiones en la vejez o cuando se padece discapacidad, fue el título de esta jornada, impartida por **Manuel Lora-Tamayo**, delegado autonómico de la Fundación Aequitas en la Comunidad de Madrid.

El notario abordó, de manera práctica, diversas cuestiones relacionadas con la protección jurídica de las personas con discapacidad y mayores, como: su ejercicio de derechos, las medidas de apoyo, los poderes preventivos, la curatela,...



15 de enero.- La Alianza Apoyo y Autonomía - plataforma de la que Aequitas es miembro fundador- mantuvo una reunión de trabajo en la Dirección General de Seguridad Jurídica y de Fe Pública del Ministerio de Justicia para seguir avanzando en la correcta aplicación de la Ley 8/2021, centrada en el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica y establecer un canal de comunicación estable.

En la reunión participaron **Esther Pérez**, directora general de Seguridad Jurídica y Fe Pública, y **José Antonio Ruiz**, subdirector general de Nacionalidad y Estado Civil. Por parte de la Alianza asistieron **Luis Gonzaga** (presidente de Líber y portavoz), **Sofía de Salas** (colaboradora de Aequitas, catedrática de Derecho Civil y miembro de la Comisión Técnica de Discapacidad de Aragón) y **Alberto Reyero**, socio de la consultora Empatía.

Durante el encuentro, la Dirección General mostró una actitud muy positiva y un notable interés por el trabajo realizado, destacando especialmente la labor de la Alianza como interlocutora entre los distintos operadores jurídicos y sociales.

15 de enero.- La Cátedra de Derecho Notarial de la Universidad de Cádiz -en colaboración con el Colegio Notarial de Andalucía y la Fundación Aequitas- convoca el *VI Premio al Mejor Trabajo Fin de Grado o Trabajo Fin de Máster* defendido en la Universidad de Cádiz durante el curso académico 2024-2025 que aborde un tema de Derecho Privado, en general, o verse sobre la protección jurídica o social de colectivos vulnerables.



22 de enero.- Durante dos días tuvieron lugar las jornadas “*Los derechos fundamentales de las personas con discapacidad: perspectivas personal y patrimonial*”, organizadas por la Fundación Aequitas del Consejo General del Notariado y el Parlamento Vasco.

El hemiciclo de Eusko Legebiltzarra acogió el acto, que contó con las intervenciones de **Bakartxo Tejeria**, presidenta del Parlamento Vasco; **Concepción Pilar Barrio Del Olmo**, presidenta del Consejo General del Notariado y de la Fundación Aequitas; **Iñaki Subijana**, presidente del TSJ; **María del Carmen Adán**, fiscal superior; y **Aitor Bedialauneta**, presidente de EDEKA

BOLETÍN INFORMATIVO DIGITAL



“Juntos queremos hacer más”

(Coordinadora vasca de representantes de personas con discapacidad).

Tejería recordó que esta jornada es la segunda organizada por ambas instituciones tras la celebrada en 2024 bajo el título “*Dos años de vigencia de la Ley 8/2021, por la que se reforma la legislación civil y procesal: contextualización jurídica y social*”, que definió como “muy enriquecedoras, por la intervención de todos los agentes que estamos preocupados en la defensa de los derechos de las personas con discapacidad cuando éstas ejercen su capacidad jurídica”,



MESA INAUGURAL

“En ese momento -prosiguió la presidenta del Parlamento Vasco- se abordó la vigencia de una normativa que supuso un hito por el reforzamiento de figuras como las medidas voluntarias de apoyo, o la guarda de hecho. Sin embargo, casi cinco años después de su entrada en vigor existen disfunciones y trabas en su aplicación; siguen pendientes de revisión aspectos concretos como el internamiento involuntario o temas bancarios. También celebramos dos décadas de la

creación de la Convención de Nueva York sobre Derechos de las Personas con Discapacidad; los estados parte han adoptado medidas que consiguen avances, pero queda camino por recorrer a la hora de alcanzar el goce pleno de los derechos y la promoción de la dignidad inherente del colectivo”.

Por su parte, Barrio destacó que la citada normativa supuso para los notarios “una gran responsabilidad jurídica y moral a la hora de defender valores y derechos comprometidos con la igualdad de las personas”. Para la presidenta de la Fundación Aequitas “la Ley no es suficiente, son necesarios foros que aseguren su aplicación para que no quede sin efectos; como el Foro Aequitas del País Vasco que persigue coordinar y unificar a todas las instituciones relacionadas con la discapacidad para avanzar en la determinación de defectos en su aplicación”.

Sobre los retos pendientes, la notaria señaló cuestiones y reformas que deben desarrollarse, tales como: “establecer un turno de abogados de personas con discapacidad para el acceso a la jurisdicción y la tutela judicial efectiva, eliminar posibilidades de expolio patrimonial, establecer bonificaciones fiscales y en materia de seguridad social, el internamiento involuntario... entre muchas otras”.

Subijana hizo hincapié en que “uno de los retos de la justicia es la accesibilidad, el derecho al acceso a la Justicia. Es un reto de actitudes, más que de inversión en políticas

BOLETÍN INFORMATIVO DIGITAL



“Juntos queremos hacer más”

públicas se trata de la mirada o la forma con la que posibilitamos el ejercicio de un derecho nuclear como el de entender y ser entendido. Hay marcos jurídicos completos, hace falta un giro de perspectiva para alcanzar una mirada aplicativa y proactiva; que jueces y juezas tengan la visión de captar necesidades que precisan atenciones o acompañamientos específicos, que no pasen desapercibidas y generen contextos de indefensión”.

Asimismo, el presidente del TSJ vasco demandó que se pueda "entender el lenguaje oral y escrito, la forma y manera de comunicarnos, para permitir que las personas se sientan apoyadas. Las personas con discapacidad no tienen por que transitar solas por el sistema de justicia, se precisa un derecho al acompañamiento con facilitadores, una interlocución ya prevista en la Ley de Enjuiciamiento Civil. Son múltiples retos pequeños que se suman al reto en mayúsculas: construir una justicia al servicio de las personas”.

Adán resaltó que "existen derechos fundamentales que creemos consolidados en materia de libertad e igualdad, pero no es así. Debemos seguir proyectándolos y facilitando su ejercicio. Hay agradecimiento al legislador por la Ley 8/21 pero queda mucho que hacer en su aplicación práctica; por ejemplo, en materia de internamientos involuntarios. Desde la fiscalía percibimos que aún existen barreras para que las personas con discapacidad disfruten de autonomía, igualdad efectiva y calidad de vida.

Ciudadanía, instituciones y administración de Justicia debemos reforzar nuestro compromiso para eliminarlas”.

Por último, Bedialauneta, quien se dirigió al auditorio en lengua de signos, puso en valor la importante aportación del movimiento asociativo: "tras muchos años de desarrollo jurídico, la discapacidad tiene ahora derechos completos, la sociedad nos tiene presentes y se nos reconoce como sujetos activos”.

"Las personas con discapacidad deben tomar compromiso en la toma de decisiones, ofreciendo aportaciones para trabajar en red, creando un punto de encuentro de escucha activa que permita a autoridades, administraciones públicas y asociaciones intercambiar opiniones. Seguimos trabajando desde las asociaciones para que los planes de acceso a la justicia se respeten y se lleven a la práctica. Estamos orgullosos de que se nos escuche", concluyó.



CONFERENCIA DE APERTURA

Previamente a las intervenciones institucionales, bailarines del grupo *Arai*

BOLETÍN INFORMATIVO DIGITAL



“Juntos queremos hacer más”

Danza, representaron el espectáculo *Miradas Cruzadas*, donde se recogen escenas de su vida cotidiana.

Tras la ceremonia de apertura, **Gonzalo A. López Ebri**, ex teniente fiscal de la Comunidad Valenciana, pronunció la conferencia *El ingreso involuntario: historia de una encrucijada*.



ASPECTOS PRÁCTICOS DEL INGRESO INVOLUNTARIO

A continuación, tuvo lugar la primera mesa redonda *Aspectos prácticos del ingreso involuntario psiquiátrico y residencial*, con la participación de: **M^a José Cano**, vicepresidenta de EDEKA; **Mikel Merino**, agente de apoyo mutuo de Agifes; **Jose M^a Bastos**, director general de Justicia del Departamento de Justicia y Derechos Humanos del Gobierno Vasco; y **Catalina Pedrero**, fiscal delegada de la protección de personas con discapacidad y mayores del País Vasco.

La primera jornada se cerró con el panel de debate *Efectos colaterales de la Ley 8/2021. Promoción de la autonomía personal y protección patrimonial de las personas con discapacidad*, en la que tomaron parte: **Emilio**



EFFECTOS COLATERALES DE LA LEY 8/2021

Olabarriá, parlamentario del Parlamento Vasco, patrono de Aequitas; **Rafael Armesto**, abogado, red de Juristas de Plena Inclusión (FEVAS-País Vasco) y **Luis Gonzaga**, presidente de la asociación Liber.



DISEÑO DE LAS MEDIDAS DE APOYO JUDICIALES Y VOLUNTARIAS: RETOS ACTUALES

El segundo día de jornadas se inició con la mesa redonda *Diseño de las medidas de apoyo judiciales y voluntarias: retos actuales*, que contó con los siguientes ponentes: **Almudena Castro-Girona**, notario, directora de la Fundación Aequitas; **María José Segarra**, fiscal de Sala coordinadora de Personas con Discapacidad y Mayores y patrona; y **Josep**

BOLETÍN INFORMATIVO DIGITAL



“Juntos queremos hacer más”

Tresserras, responsable de relaciones institucionales de la Fundació de Suport Som.



ASPECTOS BANCARIOS

El último panel versó sobre los *Aspectos bancarios*, con la presencia de **David Mayor**, fiscal adscrito a la Fiscalía de Sala de Discapacidad y Mayores; **José Naguel Gutiérrez**, representante de la Fundación Ondoan; **Francisco de Asís Paniagua**, director de la Asesoría Jurídica de Kutxabank y **Carmen Velasco**, delegada de la Fundación Aequitas en el País Vasco (moderadora).



CLAUSURA

23 de enero.- **José Luis Castro-Girona**, abogado especializado en Derecho de la Discapacidad y colaborador de la Fundación Aequitas, impartió dos sesiones sobre *Actualización en Legislación sobre Discapacidad* dirigida a los profesionales del Grupo Exter, formación destinada a aportar mayor eficacia a la hora de desempeñar su trabajo diario.

La jornada tuvo lugar en el aula virtual de esta empresa, concertada con la Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad de la Comunidad de Madrid.

Durante el curso se abordaron aspectos prácticos relacionados con temas jurídicos de interés para personas con diagnóstico de trastorno mental grave y recurrente y/o con problemas de adicción, haciendo especial hincapié en aspectos como hipoteca inversa, usufructo, herencias, testamentos,...



El alumnado estuvo integrado por trabajadores de Exter que ejercen en la Red Pública de Atención a personas con trastorno mental grave y duradero tuteladas por la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales de la Comunidad Autónoma madrileña.

23 de enero.- El BOE publica una resolución del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, que recoge el convenio firmado para reforzar la actuación del Foro Justicia y Discapacidad. Este acuerdo actualiza el contenido del suscrito en 2003, en virtud del cual se constituía dicha plataforma.



III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

1630 Resolución de 16 de enero de 2026, de la Subsecretaría, por la que se publica el Convenio con el Consejo General del Poder Judicial, el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, el Ministerio Fiscal, el Consejo General de la Abogacía Española, el Consejo General de Procuradores de España, el Consejo General del Notariado, el Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y Bienes Muebles de España, el Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales de España, el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad, la Fundación ONCE para la Cooperación e Inclusión Social de las Personas con Discapacidad, la Confederación Plena Inclusión España y la Fundación Aequitas, sobre el Foro Justicia y Discapacidad.

Concepción Pilar Barrio del Olmo, presidenta de la Fundación Aequitas del Consejo General del Notariado, firmó este acuerdo junto a representantes de otras entidades e instituciones integrantes del Foro, como: Consejo General del Poder Judicial; ministerios de Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes y Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030; Fiscalía General del Estado; Consejos Generales de Abogacía, Procuradores y Graduados Sociales; Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y Bienes Muebles; Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI); Fundación ONCE y Plena Inclusión España.

FEBRERO

III EDICIÓN PREMIO HÉROES ANÓNIMOS



DOTADO CON 12.000 EUROS.
PLAZO PRESENTACIÓN CANDIDATURAS: 15 DE JULIO DE 2026.
CONSULTA BASES EN WWW.AEQUITAS.ORG

10 de febrero.- La Fundación Aequitas ha hecho públicas las bases de la convocatoria de la III Edición de su premio *Héroes Anónimos*.

Este galardón -dotado con 12.000 euros- fue constituido con motivo del 25º Aniversario de la creación de la Fundación para reconocer una conducta ejemplar: la de un “héroe anónimo”. La de una persona que, discretamente, ha actuado a lo largo del tiempo dedicándose y esforzándose para que se reconozcan los derechos de las personas con discapacidad contribuyendo a su eficaz aplicación.

Por acuerdo del Patronato de la Fundación, el jurado estará compuesto por los siguientes Patronos: **José Marqueño**, que ejercerá las funciones de Presidente, y como vocales **Rosario Algora**, **Gonzalo A. López Ebri**, **Inmaculada Vivas**, **Fernando Santos Urbaneja**, y **Almudena Castro-Girona**.

[VER BASES](#)

BOLETÍN INFORMATIVO DIGITAL



“Juntos queremos hacer más”

14 de febrero.- Este día tuvo lugar en la sede del Consejo General del Notariado la habitual reunión anual que mantiene el equipo de dirección de Aequitas con los delegados de los Colegios Notariales Autonómicos.



IMAGEN DE LOS ASISTENTES A LA REUNIÓN

En este encuentro de trabajo se pusieron en común las diferentes líneas de actuación de la Fundación para el presente ejercicio, haciendo especial hincapié en las actividades de los Foros de Discapacidad de las diferentes Comunidades Autónomas; así como otros aspectos relativos al plan de actuación 2026, como la formación a notarios y empleados de notaría, las actividades de la Alianza Apoyo y Autonomía, la organización de próximas jornadas o los convenios mantenidos con diferentes instituciones (como la Fiscalía General del Estado).

24 de febrero.- La Junta Directiva del Ilustre Colegio Notarial de las Islas Baleares ha acordado nombrar delegado de la Fundación Aequitas en esa Comunidad Autónoma a **José Antonio Carbonell**. Nacido en 1959, ingresó en el Notariado en 1985. Antes de recalar en su actual notaría -en su Palma de Mallorca natal- ejerció en otras plazas de Baleares, Cataluña o Canarias.

A su dilatada trayectoria profesional, suma una amplia labor académica: es mediador en la Fundación Notarial SIGNUM; autor de obras como *Los documentos de voluntades anticipadas* (Editorial Tirant Lo Blanch); o miembro de la Real Academia de Jurisprudencia de Baleares, donde ingresó recientemente con un discurso sobre *‘La reforma en el tratamiento de las personas con discapacidad por la Ley 8/2021. Un análisis desde la perspectiva de un notario’*.

Nuestro nuevo representante autonómico sustituye en el cargo a **Rosario Rodríguez de la Rubia**, recientemente jubilada, a quien agradecemos su compromiso y dedicación.



BOLETÍN INFORMATIVO DIGITAL



“Juntos queremos hacer más”

ALIANZA APOYO Y AUTONOMÍA

Manifiesto Entidades miembro Bibliote

Actualidad

Buscar

Ver todo Noticias Blog

Cinco años de la ley 8/21: luces y sombras
24 de febrero de 2026

Bakartxo Tejería: «Cinco años después de la entrada en vigor de la Ley 8/21 aún existen trabas y disfunciones en su aplicación»

24 de febrero.- Nuestro director del Área Social y Económica, el notario **Federico Cabello de Alba**, estrenó la sección de artículos de opinión de la página web de la Alianza Apoyo y Autonomía con el artículo *Cinco años de la ley 8/21: luces y sombras*. Dicha tribuna está recogida en la última sección de esta publicación.

25 de febrero.- **José Luis Fernández Lozano**, delegado autonómico de la Fundación Aequitas en el Colegio Notarial de Asturias, impartió una sesión práctica sobre la aplicación de la Ley 8/2021 en el Colegio de Abogados de Oviedo.

El notario de Ribadesella y académico de número de la Real Academia Asturiana de Jurisprudencia, analizó en su intervención -

junto a representantes de la Comisión de Discapacidad y Mayores de la institución ovetense- las diferentes figuras jurídicas relacionadas con las necesidades de apoyo recogidas en la nueva normativa, como las medidas voluntarias o los poderes preventivos.



26 de febrero.- **José Luis Castro-Girona** - abogado especialista en discapacidad y colaborador de la Fundación Aequitas- impartió una charla formativa en el ayuntamiento de la localidad madrileña de Pinto, acto enmarcado en el programa de *'Estimulación cognitiva para mayores y apoyo a sus familias cuidadoras'*.



BOLETÍN INFORMATIVO DIGITAL



“Juntos queremos hacer más”

Este proyecto nace para proporcionar atención a familiares que cuidan de personas dependientes, principalmente afectadas por deterioro cognitivo en cualquiera de sus grados.

En una sesión de carácter eminentemente práctico, Castro-Girona (letrado del Servicio de Orientación Jurídica del Colegio de Abogados de Madrid) resolvió las diversas dudas planteadas por los asistentes, relacionadas con aspectos jurídicos relacionados con la discapacidad, como ingresos no voluntarios en residencias, voluntades anticipadas, donaciones a hijos, etcétera.

asistentes -en su mayoría, padres de hijos con problemas de salud mental- los diversos recursos jurídicos que ofrece la normativa sobre discapacidad.

El Proyecto SENES es un servicio de intervención social del Ayuntamiento de Madrid diseñado para mejorar la calidad de vida de las personas mayores y sus familias en el Distrito de Salamanca de la capital.

MARZO



5 de marzo.- **Manuel Lora-Tamayo**, delegado de la Fundación Aequitas en el Colegio Notarial de Madrid, acudió al Centro de Servicios Sociales La Guindalera, donde ofreció una sesión informativa a los usuarios del Proyecto SENES y sus familias. El notario explicó a los



TOMÁS GIMÉNEZ VILLANUEVA, A LA DERECHA, CON OTROS PONENTES DEL CONGRESO

12 de marzo.- Los días 12 y 13 de marzo, el Campus de la Merced de la Universidad de Huelva acogió el *III Congreso sobre Enfermedades Raras*, organizado por la Fundación Laberinto. Representantes institucionales, médicos de diferentes especialidades, investigadores, terapeutas,

psicólogos, farmacéuticos, enfermeros, familiares de pacientes con este tipo de patologías, juristas o magistrados integraron el completo y multidisciplinar panel de ponentes que abordó en conferencias y mesas redondas aspectos como: *estudios genéticos, innovaciones terapéuticas desde la neurorrehabilitación, complicaciones más frecuentes, innovación tecnológica asistida, terapias respiratorias y dispositivos, estado de las enfermedades raras en diferentes hospitales, experiencias de vida...*

El notario de Huelva y colaborador de la Fundación Aequitas, **Tomás Giménez Villanueva** fue uno de los integrantes de la mesa redonda *Preparar el mañana: tutelas, cuidados y legado familiar*.

La Fundación Laberinto, un centro pionero en Andalucía, nace con el objetivo de dar respuesta a las necesidades formativas y de ocio de jóvenes con habilidades especiales y/o enfermedades raras. Entre sus principales proyectos se encuentra la gestión de un Centro Polivalente, dirigido a familias con hijos e hijas con discapacidad intelectual y del desarrollo, con el fin de dotarles de formación y planes de ocio; así como ofrecer apoyo emocional y orientación a las familias.

11 de marzo.- La sede del Colegio Notarial de Castilla y León acogió la constitución del Foro Aequitas de Discapacidad autonómico.

El acto -presidido por el decano anfitrión, **Leopoldo Martínez de Salinas**- contó con la asistencia de, entre otras personalidades: **Santiago Mena**, fiscal

superior de Castilla y León; **María José Burgos**, fiscal delegada autonómica de discapacidad y mayores; **Emilio Vega**, magistrado del TSJ; **María Antonia Paniego**, gerente territorial de Servicios Sociales; **María Concepción Balairón**, jefe del Área de Tutela de la Fundación de Apoyos y Acción Social de la Junta de Castilla y León; **Mónica Pérez**, decana del Colegio de Abogados de Burgos o **José Miguel García**, rector de la Universidad de Burgos.



MESA PRESIDENCIAL

Por parte de la Fundación Aequitas acudieron los notarios **Fernando Puente**, **María Ángeles Anciones** y **Jessica Peón** (delegados autonómicos); **Gonzalo A. López Ebri**, coordinador de los Foros Aequitas de Discapacidad de discapacidad; **Manuel Rueda**, director de la Sección Jurídica; y **Francisco González** (adjunto a la dirección)

Martínez de Salinas subrayó la "vocación de colaboración" de Aequitas desde su creación y recordó que la discapacidad "exige una lucha constante y pertinaz" que hace imprescindible el trabajo conjunto de todos los sectores implicados.

BOLETÍN INFORMATIVO DIGITAL



“Juntos queremos hacer más”

El decano precisó que este foro de Castilla y León nace "con pretensión de cercanía, capilaridad y voluntad de llegar a todos los sitios. Esta proximidad, propia de los 3.000 notarios repartidos por todo el país, hasta en las poblaciones más pequeñas, es otra de las características que distingue a Aequitas".

"La discapacidad -prosiguió- es un fenómeno muy complejo en el que intervienen factores jurídicos, médicos y sociales. La Ley 8/21 constituye al notario en el centro del reconocimiento universal de la voluntad de obrar, valorando el discernimiento y las necesidades de apoyo. La ley nos coloca ante un nuevo paradigma, una realidad volátil en la que la toma de decisiones es permanente. Estas decisiones están encadenadas; el desafío es que los sujetos obligados a tomar esas decisiones lo hagan de manera más razonable, lo que facilitará el camino a los que vienen detrás".



Por su parte, Puente adelantó que en las próximas fechas se creará otro Foro similar en Valladolid, debido a la extensión de la

Comunidad Autónoma. Para el delegado de Aequitas, "estos foros son consecuencia necesaria de la publicación de la Ley 8/21, que introduce un sistema de apoyos a la persona con discapacidad. La nueva normativa interpela a todas las personas, porque ensancha la autonomía de la voluntad y su libertad para cuando llegue una situación de discapacidad. La finalidad de este foro es hacer efectivos los objetivos de la Ley 8/21, que apelan a los Derechos Humanos, evitando la discriminación del colectivo. No hay que caer en un optimismo exagerado ni en una negación de esta nueva legislación; estamos en un Estado de Derecho y hay que intentar cumplirla. El Foro fomenta la coordinación entre los sectores que debemos aplicar la ley para resolver dudas, como jueces, fiscales, notarios y abogacía".

Según López Ebri: "Aequitas quiere hablar de la discapacidad 'con' las personas con discapacidad, nada sobre nosotros sin nosotros. Por eso, en todos nuestros foros intervienen todas las asociaciones del tercer sector. Queremos interactuar con cuidado jurídico para que la inclusión sea real con todos los ámbitos de la discapacidad: jueces, fiscales, notarios, abogados, Universidad... y escuchar a todo el Tercer Sector para ver toda su problemática y derribar obstáculos. Ya hemos conseguido hacerlo, eliminando -por ejemplo- la excusa absolutoria que exoneraba de responsabilidad a familiares en delitos con el patrimonio. Estamos trabajando para paliar injusticias colaterales de la Ley 8/21 en materia de ámbito tributario o de seguridad social, incompatibles con la eliminación de la muerte civil o incapacitación. También

estamos luchando con aspectos del ingreso involuntario de las personas en el ámbito residencial sin asistencia letrada; haciendo especial hincapié en su protección patrimonial (cuentas corrientes, pensiones,...). Queremos compartir este Foro con todas las perspectivas, sin protagonismos, para que ninguna de las personas con discapacidad quede defraudada. Estamos seguros que lo vamos a conseguir”.

González agradeció el elevado nivel de asistencia, y manifestó que "el foro se constituye como un punto de encuentro de todos los ámbitos jurídicos y del movimiento asociativo de la discapacidad y las personas mayores. Es un grupo de trabajo para encontrar soluciones y mejorar la calidad de vida del colectivo. Desde el Foro hacemos una llamada a todo el movimiento asociativo. Es fundamental que trasladen las quejas o vulnerabilidades que se encuentran para intentar mejorar. Y no sólo hablaremos de la Ley 8/21, sino de todo lo que preocupe a las entidades o administraciones. Queremos escuchar la voz del movimiento asociativo”.

Pérez destacó "la transversalidad de este foro. La abogacía castellano leonesa estará a su entera disposición", recordando que "los abogados estamos en la primera línea de la defensa de la discapacidad, cuando alguien llega a nuestros despachos exponiendo sus problemas”.

García, apuntó que "desde la Universidad es un honor y un privilegio contribuir en la medida que podamos, por ejemplo, con formación. Nuestra implicación

es total, cabe destacar que tenemos a muchos estudiantes con discapacidad en nuestras aulas”.

Vega señaló las dificultades en los juzgados de familia en la aplicación de la nueva Ley: "estamos preocupados con el tema de la especialización. Los juzgados deben estar especializados en discapacidad y mayores, pero existe un problema por la despoblación de Castilla y León, por lo que tendremos que centralizarlos en las capitales de provincia”.

Mena, fiscal superior, recordó que "una de las funciones de los fiscales es velar por las personas con discapacidad" y puso de manifiesto que "es un paso muy importante la creación de este foro, que permitirá que todos los colectivos que trabajemos alrededor de la discapacidad, actuemos juntos”

En el acto tomaron la palabra representantes de diversas instituciones (Colegios de Abogados de Soria y Ávila; Archidiócesis de Burgos y Fundación Caja de Burgos) y del tercer sector (Cáritas, Cermi, Autismo Burgos, Fundación Miradas, Down Burgos, Aspanias, Plena Inclusión Castilla y León, AFACAYLE, Parkinson Burgos, Futudis).

11 de marzo.- Concepción Pilar Barrio Del Olmo, presidenta del Consejo General del Notariado y de la Fundación Aequitas, acudió a la presentación de la campaña '*Inclínate por lo fácil*', dirigida a impulsar la accesibilidad cognitiva en el entorno de la justicia. El acto

BOLETÍN INFORMATIVO DIGITAL



“Juntos queremos hacer más”

tuvo lugar en la sede de la Fiscalía General del Estado.



La iniciativa- presentada por **Teresa Peramato**, fiscal general del Estado; y nuestra patrona **María José Segarra**, fiscal de discapacidad y mayores- ha sido desarrollada por el Centro Español de Accesibilidad Cognitiva, organismo dependiente del Real Patronato de Discapacidad.

[Ver campaña](#)

12 de marzo.- **Avelina Conde**, delegada de la Fundación Aequitas en el Colegio Notarial de Extremadura, participó en el *Curso de Derecho Agrario y Ganadero Iberoamericano y Europeo* que tuvo lugar en el Real Monasterio de Santa María de Guadalupe (Cáceres).

La notaria de Almendralejo intervino en la mesa redonda *El campo y las personas con discapacidad*, junto a **Ana Peláez**, ex presidenta y actual miembro del Comité de las Naciones Unidas para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer; **Carlos Iván**

Gil, Letrado de la Abogacía General de la Junta de Extremadura; y **Pilar Sepúlveda**, ex vocal del Consejo General del Poder Judicial

Este foro, organizado por la Fundación Yuste y el Consejo General del Poder Judicial cuenta con la colaboración del Colegio Notarial extremeño. Cabe destacar que el colectivo notarial estuvo representado, asimismo, por **Ángela Villanueva**, quien participó en el panel de debate *Contratos atípicos en en ámbito del campo*.



17 de marzo.- **José Luis Castro-Girona** - abogado especialista en discapacidad y colaborador habitual de la Fundación Aequitas- ofreció una charla informativa telemática a integrantes de Cruz Roja Española

Dentro del ciclo de conferencias *‘Para proteger los derechos, hay que conocerlos’*, el letrado abordó las diferentes figuras de apoyo contempladas en la Ley 8/21, dando respuesta a las dudas jurídicas de personal y voluntarios de los equipos de atención a personas mayores, discapacidad y cuidadores de la institución.

Cruz Roja Española pertenece al mayor movimiento humanitario del mundo. Sus más de 231.000 personas voluntarias dan

respuesta en 1.263 municipios, lo que permite atender anualmente a más de 11,6 millones de personas en los ámbitos nacional e internacional. Todo ello con el apoyo de cerca de 1,3 millones de personas socias, empresas y alianzas en todos los sectores de la sociedad. Cruz Roja Española pertenece al Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, presente en 191 países.



19 de marzo.- Nuestra patrona **María José Segarra** participó como ponente en el ciclo académico de la Academia Matritense del Notariado. La Fiscal de Sala Coordinadora de la Unidad de Personas con Discapacidad y



mayores pronunció la conferencia "Ley 8/2021 y realidad social, un camino por recorrer para todas las instituciones". VER



19 de marzo.- **Luis Cayo Pérez Bueno**, presidente del CERMI Estatal, y **Concepción Pilar Barrio Del Olmo**, presidenta del Consejo General del Notariado y de la Fundación Aequitas, mantuvieron un encuentro de trabajo en el que pusieron en común próximas líneas de colaboración entre ambas instituciones.

Entre otras iniciativas conjuntas, cabe destacar la celebración de unas jornadas conmemorativas de los aniversarios de la Ley 8/21 y de la Convención de la ONU sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

23 de marzo.- Tuvo lugar en la sede barcelonesa del Colegio Notarial de Cataluña el seminario 'Notariado y Fiscalía: protección jurídica de Personas Vulnerables', organizado

BOLETÍN INFORMATIVO DIGITAL



“Juntos queremos hacer más”

en colaboración con la Fiscalía Superior de Cataluña



El acto contó con las intervenciones de **Francisco Bañeres**, fiscal superior de Cataluña; **José Alberto Marín** y **Raquel Iglesias**, decano y vicedecana del Colegio anfitrión, respectivamente. Por parte de la Fundación Aequitas participaron **Almudena Castro-Girona** (directora), **Valero Soler** (delegado autonómico) y los patronos **Gonzalo A. López Ebri**, **María José Segarra** (fiscales) y **José Marqueño** (notario honorario).

En la sesión de trabajo -que contó con la asistencia de una treintena de notarios y fiscales de la citada Comunidad- se pusieron en común aspectos prácticos relacionados con la aplicación de distintas medidas voluntarias de apoyo a la discapacidad.

25 de marzo.- **Daniel Ruiz Risueño**, delegado de la Fundación Aequitas en el Colegio Notarial de Castilla-La Mancha, participó en el seminario de Derecho Notarial que tiene lugar en la facultad de Ciencias Sociales de la UCLM (Universidad de Castilla La Mancha) en su campus de Cuenca. Ruiz-Risueño abordó en su intervención *‘El papel del notario en materia de discapacidad.’*

El Colegio Notarial y el Área de Derecho Civil de la Universidad castellanomanchega suscribieron hace años un convenio de colaboración, en virtud del cual se puso en marcha un Aula de Derecho Notarial, vinculada al Centro de Estudios de Consumo de la citada institución académica, donde se enmarca la puesta en marcha de este seminario.



27 de marzo.- **Carmen Velasco**, vicedecana y delegada autonómica de la Fundación Aequitas en el Colegio Notarial del País Vasco, intervino en la presentación de la *"Guía informativa sobre prevención del maltrato financiero a personas mayores"* del Gobierno Vasco (disponible en castellano, euskera y lectura fácil).



La publicación -editada por el Departamento de Bienestar, Juventud y Reto Demográfico- fue presentada en una jornada celebrada en el Itsasmuseum de Bilbao.

[Descargar guía](#)

30 de marzo.- En la sede de la Fundación ONCE en Madrid se celebraron los eventos conmemorativos del Día Mundial del Trastorno Bipolar. Dentro del programa de actos, la Asociación Bipolar de Madrid hizo entrega a **Concepción Pilar Barrio Del Olmo**, presidenta de la Fundación Aequitas del Consejo General del Notariado, del premio *Socio de Honor*.

Tras agradecer en nombre de todos los integrantes de Aequitas la concesión del premio. Barrio Del Olmo puso de manifiesto “el compromiso de nuestra Fundación con ‘enfermedades invisibles’ como el trastorno bipolar, de difícil diagnóstico. Queda mucho camino por recorrer -en cuanto a eliminación de estigmas o internamientos involuntarios, por ejemplo- y queremos acompañar a la

Asociación Bipolar de Madrid en este recorrido”.

El objetivo principal de este encuentro es sensibilizar a la sociedad sobre el trastorno bipolar y ofrecer apoyo a quienes lo padecen, así como a sus familias y allegados. A través de diversas actividades y ponencias, se busca fomentar el conocimiento y la empatía en torno a esta condición de salud mental.

La Asociación Bipolar de Madrid trabaja para conseguir el objetivo con se fundó en 1995: facilitar información y apoyo a todas las personas relacionadas con el trastorno bipolar y reivindicar sus derechos que deben ser los mismos que los del resto de la población.



TRIBUNA DE OPINIÓN

Cinco años de la Ley 8/2021: luces y sombras

POR FEDERICO CABELLO DE ALBA, NOTARIO Y DIRECTOR DEL ÁREA SOCIAL Y ECONÓMICA DE LA FUNDACIÓN AEQUITAS



Es sabido que la reforma operada en nuestro derecho privado por la Ley 8/2021 *por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica*, supuso un vuelco en el tratamiento de la discapacidad en nuestro ordenamiento. No sólo significó la asunción de los principios derivados de los avances doctrinales y sociales, sino incorporar los principios derivados de la Convención de derechos de las personas con discapacidad. La supresión de la incapacitación y de las instituciones de sustitución, la desjudicialización de la situación de las

personas con discapacidad, la prevalencia de la voluntad de la persona en la delimitación y diseño de las instituciones de apoyo y asistencia fueron principios asumidos por una mayoría parlamentaria inédita en nuestros días. Bien es verdad que **fueron necesarios muchos años de esfuerzo y trabajo de las entidades sociales y variados sectores jurídicos para conseguir dar la vuelta a nuestro ordenamiento**. Algo lógico si tenemos en cuenta el alcance, no sólo jurídico, sino también el cambio de mentalidad que suponía la reforma.

Transcurrido ya un lustro desde la entrada en vigor de la Ley, el balance es necesariamente positivo. La práctica ha demostrado la eficacia y las bondades de un sistema que ha sido acogido con ilusión por todos los sectores implicados. Las personas con discapacidad, contando con asistencia y apoyos adecuados a sus facultades y aptitudes, pueden ser protagonistas de sus vidas, tomando decisiones y sin verse abocados necesariamente a que otros las tomen por ellos. Todo ello acudiendo a la asistencia judicial y al apoyo del ministerio fiscal cuando es necesario para salvaguarda de sus derechos, como cualquier ciudadano. Y siempre con el fin último de respetar, como reiteradamente reconoce la ley, su voluntad, deseos y preferencias.

Este periodo de puesta en práctica de la reforma ha puesto de manifiesto que son perfectamente conciliables la seguridad jurídica y el reconocimiento de la autonomía de la voluntad que debe predicarse de todos los ciudadanos, también de las personas con discapacidad. No se han incrementado ni la litigiosidad ni los abusos. Habrá que estar siempre vigilante, como siempre, frente a desviaciones y situaciones irregulares, para lo que la ley establece una serie de cautelas y garantías nada desdeñables. **La intervención notarial, que en las medidas de apoyo y asistencia voluntarias juega un papel fundamental, y la superior vigilancia de la autoridad judicial y la tutela del Ministerio Fiscal, con una amplia legitimación para estimular su actuación ante situaciones conflictivas, están jugando un papel importantísimo como garantes de los derechos de las personas con discapacidad.**

Este panorama no nos debe llevar a conformarnos con lo conseguido, pues hay que hacer frente a desviaciones y nuevas necesidades de las personas con discapacidad. Existen, como no puede ser de otra manera en una ley de este alcance, problemas prácticos y lagunas legales, pero también desviaciones en su aplicación en muy diversas instancias.

Entre los escollos legales podemos hablar de la necesidad, tantas veces reiterada e incluso prevista legalmente, de que los notarios, en su función de autoridad y funcionario público, tengan acceso inmediato, gratuito y telemático al Registro civil. Sólo así podremos hablar de seguridad y eficacia en la aplicación de las medidas de asistencia y apoyo. Para empezar, sólo así, sean medidas voluntarias o judiciales, podremos comprobar su existencia y contenido y solo así podemos conocer de hechos o situaciones que hayan podido afectar a su eficacia. Por ejemplo, si un poder preventivo ha quedado sin efecto por su revocación o el divorcio de los cónyuges; o si una resolución judicial o nueva disposición voluntaria ha afectado a una medida anterior. Y ese acceso es perfectamente posible dados los avances e interconexiones de que se dispone en los despachos notariales.

También resultan algunos problemas de la equiparación automática que algunas disposiciones legales han hecho de las incapacitaciones anteriores, entendiéndose que se refieren, después de la reforma, sólo a la curatela representativa, sobre todo en materia tributaria y seguridad social. En estos ámbitos, la incapacitación judicial se equiparaba y conllevaba automáticamente el reconocimiento de una discapacidad del 65% para hacer posible y facilitar el acceso a bonificaciones y ventajas. Tras la Ley 8/2021 dicha equiparación se predica, una vez eliminada la incapacitación judicial, a las personas con discapacidad sometidas a la curatela representativa cuando, en la actualidad, ese es el sistema residual y último recurso frente a otras medidas de asistencia y apoyo como las voluntarias o la curatela o guarda de hecho cuando tengan un alcance meramente asistencial. En fin, una desigualdad que supone una clara discriminación según el origen y carácter de las medidas de asistencia y apoyo primando, precisamente, aquellas que tras la reforma son subsidiarias.

La jurisprudencia ha ido delimitando el alcance y exigencias derivadas de la ley, los requisitos y eficacia de las diferentes modalidades de apoyo consagrando principios como los de necesidad y proporcionalidad, que sean individualizadas y adaptadas a la situación de la persona, la preferencia de la guarda de hecho, aunque se recurra a la curatela cuando aquella sea insuficiente o la necesaria concreción de las facultades representativas que excepcionalmente se confieran al curador.

A pesar de ello también es verdad que **hay instancias donde cuesta asumir las novedades planteadas por la reforma y la Convención y que aprovechan los resquicios del texto legal que, como todas las normas, los tiene, para imponer exigencias contrarias claramente a su espíritu.** Determinadas resoluciones han causado preocupación y parecen poner de manifiesto una posición de desconfianza frente a algunos principios inspiradores de la Ley. Así, entre otras, forzar el recurso a la autoridad judicial para formalizar una medida de apoyo, exigir autorización judicial en actuaciones asistenciales de la persona que ejerce la asistencia y apoyo o limitar la eficacia de la guarda de hecho. Todo ello da idea de la resistencia que aun encontramos y que deriva, sin duda, de que aún no nos llegamos a creer que las personas con discapacidad tienen capacidad, aun necesitando asistencia y apoyo. Debemos reaccionar e impedir que la realidad de la vida de las personas con discapacidad se aparte de ese espíritu, el de la dignidad y respeto de sus derechos, idénticos a los de cualquier otra persona.

ARTÍCULO PUBLICADO EN LA WEB DE LA ALIANZA APOYO Y AUTONOMÍA